

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial
Ejemplar: 0'26 ptas. — Atravado, 0'50

Año II Miércoles 17 de noviembre de 1937 Núm. 393

SUMARIO

RESIDENCIA DE LA JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO

- Orden.* — Separando definitivamente del servicio a D. Paulino Vega Pérez, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. — Pág. 4378.
- Orden.* — Idem idem a D. Alfredo de la Muela Sánchez, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. — Pág. 4378.
- Orden.* — Nombrando a D. Vicente Montal Cornelles y D. Alfredo de Albuquerque y Martínez de Tejada, de la Comisión Gestora del Banco Central, S. A. — Pág. 4378.
- Orden.* — Nombrando Secretario del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Gijón, a D. Sebastián Márquez Alcalde. — Pág. 4378.
- Orden.* — Idem Director de la Escuela profesional de Comercio de Gijón a D. Emilio Alemany Bolufer. — Pág. 4378.
- Orden.* — Idem Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Gijón a D. Antonio González Cobo. — Pág. 4378.
- Orden (rectificada)* — Nombrando Presidente-Secretario de la Junta provincial de Detasas de Teruel al Interventor del Estado D. José Carbó Herrero. — Págs. 4378 y 4379.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS COMUNICACIONES

- Orden.* — Admitiendo la solicitud de reingreso del Auxiliar administrativo de Correos, doña María Teresa Miret Agelet. — Pág. 4379.
- Orden.* — Quinta relación referente a separación del servicio e incorporación al mismo de varios peones camineros que se mencionan, pertenecientes a la Jefatura de Obras Públicas de Santander. — Pág. 4379.
- Orden.* — Incorporando al servicio del peon caminero Primitivo Alvarez Alonso, de la Jefatura de

Obras Públicas de Burgos. — Página 4379.

SECRETARIA DE GUERRA

Servicio de Reincorporación al Trabajo

Orden. — Recuerda a todos los Centros, Unidades y Dependencias Militares lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 14 de octubre último (B. O. núm. 381). — Pág. 4379.

Ascensos

Orden. — Queda sin efecto el ascenso a Brigada conferido en 27 de julio último (B. O. núm. 283) a los Sargentos D. Cándido Ramos Diez y otros. — Pág. 4379.

Orden. — Rectificando la Orden de 4 de octubre (B. O. núm. 358) sobre ascenso a Sargento provisional, eliminando de la misma a los que indica. — Pág. 4379.

Orden. — Concede el empleo de Sargento provisional de Infantería a los cabos de Regulares Alfredo Castilla Collados y otros. — Pág. 4380.

Orden. — Rectifica respecto del Arma de procedencia del Alférez D. Carlos Maristany y Vidal-Rivas la Orden de 22 de junio último (B. O. número 247). — Pág. 4380.

Orden. — Concede empleo inmediato al Capitán de Artillería D. Ignacio Moyano Araiztegui. — Pág. 4380.

Orden. — Idem empleo inmediato al Sargento de Artillería D. Paulino Caballo de las Heras. — Pág. 4380.

Orden. — Idem Brigada provisional, por méritos de guerra, al Sargento de Ingenieros D. Francisco Codina Maestre. — Pág. 4380.

Orden. — Anula la Orden de 6 de octubre último (B. O. núm. 359) referente al ascenso a Sargento provisional del cabo Alfonso Román Rodríguez. — Pág. 4380.

Orden. — Confiere el empleo de Alférez al Brigada de la Guardia civil D. Adolfo Bernard Royo. — Página 4380.

Orden. — Idem empleo inmediato al Oficial tercero de Oficinas Militares D. Herminelando Echaurre Rivero. — Pág. 4380.

Orden. — Promueve al empleo de Alférez provisional de Infantería a los alumnos de la Escuela Militar de Jerez D. José de Castro Díaz y otros. — Págs. 4380 y 4381.

Orden. — Idem al de Sargento provisional a los alumnos de la Escuela de Riffien D. Ramón Bochs Rovira y otros. — Págs. 4382 a 4384.

Asimilaciones

Orden. — Confirma la asimilación de Alférez Médico concedida en 20 de octubre de 1936 al Médico civil don Antonio Calama. — Pág. 4384.

Orden. — Idem la concedida en 7 de octubre de 1936 al Practicante don José Holgado Galán. — Pág. 4384.

Destinos

Orden. — Pasan destinados al Cuartel General de S. E. el Generalísimo los Capitanes de Infantería D. Andrés Sánchez Hernández y otro. — Pág. 4384.

Mandos

Orden. — Confiere el mando del Regimiento Infantería Simancas, número 40, al Coronel D. Gerardo Mayoral Monforte. — Pág. 4384.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Orden. — Promueve al empleo de Teniente de Complemento a los Alféreces de la Escuela de Jerez de la Frontera D. Antonio Plazas Vilches y otros. — Pág. 4384.

Retiros

Orden. — Se concede, por edad, al Alférez de la Guardia civil D. Manuel Blasco Huarte. — Pág. 4384.

Sueldos

Orden. — Concede el sueldo anual que a cada uno señala al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que relaciona. — Págs. 4384 a 4386.

Al Servicio del Protectorado

Orden. — Cesa en la situación «Al Servicio del Protectorado» el Sargento de Infantería D. Luis Fernández Gálvez. — Pág. 4386.

Vuelta al servicio activo

Orden.—Concede la vuelta al servicio activo al Alférez D. José Utrera Gutiérrez.—Pág. 4386.

SECCION DE MARINA

Asimilaciones

Orden.—Concede asimilación de escribiente a D. Antonio Román Rodríguez.—Pág. 4386.

Orden.—Idem de Taquímeaógrafu de Marina a la señorita María de los Dolores Vidal Ferrer.—Pág. 4386.

Continuación en el servicio

Orden.—La concede al personal de la Armada de la relación que acompaña.—Págs. 4386 a 4388

Destinos

Orden.—Pasa destinado el Teniente

de Infantería de Marina, D. Juan Benítez Acevedo, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.—Pág. 4388.

Habilitaciones

Orden.—Habilita para ejercer el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Artillería de la Armada D. Guillermo Medina Fernández de Castro —Pág. 4388.

Nombramientos

Orden.—Nombrando Comandante de Marina de la provincia marítima de El Ferrol al Capitán de Navío don Manuel Rodríguez Novás. —Página 4388.

Orden.—Rectificando, en la forma que expresa, la Orden de 20 de octubre próximo pasado, por la que se nombraba Jefe de los Servicios de Su-

ntidad de la Comandancia de Baleares al Comandante Médico D. José Brotons Poveda.—Pág. 4388.

Retiros

Orden.—Reproduce, rectificada, la Orden de 5 de octubre (B. O. número 358) sobre destino del cabo de Fogoneros Blas García Rizo.—Página 4388

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

Anuncios particulares

Administración de Justicia

Edictos y Requisitorias.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ordenes

Excmo. Sr.: Por hallarse incurso en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, dispongo la separación definitiva del servicio y baja en su escalafón de D. Paulino Vega Pérez, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda pública.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 15 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendido en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, dispongo la separación definitiva del servicio y baja en su escalafón de D. Alfredo de la Muela Sánchez, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda pública.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 15 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.: Vistas las instancias suscritas por D. Vicente

Montane Cornelles y D. Alfredo de Albuquerque y Martínez de Tejada, que en 18 de julio de 1936 eran miembros del Consejo de Administración del Banco Central S. A., se acuerda ampliar con dichos dos señores la Comisión Gestora del Banco Central S. A., instituida por Orden de 5 de junio último, la que deberá ejercer respecto de sus miembros y dependientes las obligaciones que a los Consejos de Administración imponen las Ordenes de 17 de agosto y 10 de septiembre del corriente año y disposiciones concordantes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 10 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Esta Presidencia, a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispone:

El nombramiento para Secretario del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Gijón de D. Sebastián Márquez Alcalde.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Esta Presidencia, a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispone: El nombramiento para Direc-

tor de la Escuela Profesional de Comercio de Gijón de D. Emilio Alemany Bolufer.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza

Excmo. Sr.: Esta Presidencia, a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispone:

El nombramiento para Director del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Gijón de D. Antonio González Cobo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Por haber padecido error en el nombre del funcionario a que se refiere a Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, inserta en el «Boletín» de 5 de octubre, se reproduce a continuación debidamente subsanado.

Excmo. Sr.: Por conveniencias del servicio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento de 22 de junio de 1936, esta Presidencia ha acordado nombrar Presidente Secretario de la Junta provincial de Detasas de Teruel al Interventor del Estado D. José Carbó Herrero, que tiene a su cargo la sección correspondiente del ferrocarril Central de Aragón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 29 de septiembre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones

ORDEN

Ilmo. Sr.: El Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado me comunica lo siguiente:

«Con arreglo al artículo 50 del Reglamento del Cuerpo de Correos, y por la escasez acentuadísima de funcionarios postales, han sido llamados algunos de ellos supernumerarios con licencia ilimitada al iniciarse el glorioso Movimiento Nacional Salvador de España, y los cuales habían hecho su presentación en tiempo debido y, asimismo, se han aceptado solicitudes de reingreso de otros que manifestaron deseos de incorporarse al servicio activo, documentándolos con certificados de aval.

Por lo mismo, como subsisten idénticas circunstancias, esta Presidencia, con arreglo a las disposiciones vigentes, y a propuesta de V. E., he acordado aceptar la solicitud de reingreso del Auxiliar administrativo con 4.000 pesetas de sueldo D.^a María Teresa Miret Agelet.»

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos 6 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Presidente, Mauro Serret.

Sr. Director de Correos.

Vistos los expedientes instruidos a peones camineros afectos al servicio de la Jefatura de Obras Públicas de Santander, que remite V. S. en quinta relación, fecha 30 de octubre próximo pasado, esta Presidencia ha acordado lo siguiente:

1.º La separación, con pér-

da de toda clase de derechos, de los peones camineros que se relacionan a continuación:

Esteban San Vicente Sierra.
Alberto Riancho González.
Alfredo Arredondo Aguilera.
Domingo Lombillo Revuelta.
Luciano Sánchez Posada.
Eugenio Fernández Cuevas.
Indalecio Arnáiz Alvear.
Fernando Gómez Anievas.
Marcelino Rasilla González.

2.º La incorporación al servicio del Estado de los peones camineros siguientes:

Domingo de la Maza Ateca.
Emilio Ruiz Setién.
Pedro Carriedo Hoya.
Francisco Ruiz Martínez.
Bautista Cámara Pardo.
Vicente Torillo Balbás.
Manuel Narváez Pérez.
Jacinto Fernández Gómez.
José Cobo Cobo.
Eliás Moreno Muñoz.
Lucas Regulez Carrera.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 9 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = P. D., El Presidente, Mauro Serret.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Santander.

Visto el expediente instruido al Peón caminero afecto al servicio de esa Jefatura, Primitivo Alvarez Alonso, que le sorprendió el glorioso Movimiento Nacional en su residencia de Arciniega, como encargado de los kilómetros 12 al 16 de la carretera de Mercadillo a Arciniega; esta Presidencia, teniendo en cuenta los favorables informes emitidos y la propuesta de V. S., ha acordado la incorporación al servicio del Estado de dicho peón caminero con los mismos derechos y obligaciones que tenía anteriormente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Burgos 12 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = El Presidente, Mauro Serret.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Burgos.

Secretaría de Guerra

ORDENES

Servicio de reincorporación al trabajo.

Se recuerda a todos los Centros, Unidades y Dependencias Militares lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 14 de octubre último (B. O. número 361), respecto a la obligación de remitir a la Comisión de Trabajo de dicha Junta, antes del día 15 de diciembre próximo, la relación que el mencionado artículo señala, según el modelo publicado por Orden de 28 de octubre pasado (B. O. número 377).

Burgos 12 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Ascensos

* Por haberse padecido error en la relación remitida por el Regimiento de Infantería Toledo número 26 a esta Secretaría, al consignar la antigüedad en el empleo de Sargento y ser ésta la de 18 de agosto de 1936, y no la de 12 del mismo mes y año, queda sin efecto el ascenso a Brigada conferido en 27 de julio último (B. O. número 283) a los Sargentos del mencionado Regimiento D. Cándido Ramos Díez, D. Domingo Hernández Rodríguez y D. Miguel Hernández Benito.

Burgos 11 de noviembre 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Queda rectificada la Orden de 4 de octubre (B. O. número 358) por la que se concedía el ascenso a Sargento provisional a los Cabos del Batallón de Cazadores de Ceriñola, número 6, en el sentido de que en ella misma, quedan eliminados los Cabos Luis González González y Antonio Márquez Sotas, por haber hallado gloriosa muerte en acción de guerra, antes de aquella fecha.

Burgos 11 de noviembre de

1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional de Infantería a los Cabos del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, que se relacionan a continuación:

Alfredo Castilla Collado
José Fernández Roldán
Juan Díaz Becerra
Florencio Pérez Sáez
Daniel Campos Fernández
Manuel Marañón Ibarrola
José Heredia Fernández
Francisco García Rodríguez
Filiberto Santos Martín
Juan Peña Garrido
Francisco Frago Rosco
Salvador Cabanillas Catala
Manuel Barranco Anglin
Juan Romero Soriano
Joaquín Quintela Méndez
Antonio Vicente Saavedra
Enrique González Solana
Jesús Ramos Franco
Juventino Paz Martínez
Jesús González Rebollo
Antonio Cardenas Ramirez
José Escudero Nieto
José Ibáñez Borrego
Bernardino Igualador Pascual
Antonio Nieto Tejada
Emilio Rovira Martínez
Burgos 12 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

Se rectifica la Orden de 22 de junio último (B. O. número 247) referente al ascenso del Alférez D. Carlos Maristany y Vidal-Rivas, en el sentido de que pertenece al Arma de Caballería, y no a la de Infantería, como por error se consignaba en dicha disposición.

Burgos 12 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

En virtud de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 26 de marzo último se promueve al empleo in-

mediato en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Capitán de Artillería D. Ignacio Moyano Araztegui.

Burgos 12 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

En virtud de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 20 de marzo último, se promueve al empleo inmediato en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Sargento de Artillería D. Paulino Caballo de las Heras, del 4.º Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos 11 de noviembre 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El
General Secretario, Germán Gil
Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Brigada provisional, por méritos de guerra, con antigüedad de 13 de septiembre pasado, al Sargento de Ingenieros, del Servicio de Automovilismo del Ejército del Centro, D. Francisco Codina Maestre.

Burgos 12 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

Se anula la Orden de 5 de octubre último (B. O. número 359) en lo relativo al ascenso a Sargento provisional del Cabo del Batallón de Zapadores de Marruecos, Alfonso Román Rodríguez.

Burgos 12 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

Por hallarse comprendido en el Decreto número 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), se confiere el empleo de Alférez, con la antigüedad de 25 de noviembre del mismo año, al Brigada de la Guardia civil, de la

Comandancia de Albacete, agregado a la de Sevilla Interior, don Adolfo Bernard Royo.

Burgos 13 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

En virtud de las disposiciones dictadas por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el ascenso al empleo inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos por antigüedad, con la de 4 de mayo de 1937, como comprendido en la Orden de 5 del mismo mes (B. O. número 198), al Oficial 3.º del Cuerpo de Oficinas Militares con destino en esta Secretaría de Guerra, D. Hermelando Echauri Rivero.

Burgos 13 de noviembre 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El
General Secretario, Germán Gil
Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por haber sido declarados aptos para el empleo de Alférez provisional de Infantería, en la Escuela Militar de Jerez de la Frontera, son promovidos a dicho empleo, y destinados a donde se expresa, los Alumnos que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Infantería Castellana número 3:

D José de Castro Díaz
Bartolomé García Jiménez
Román Calderón Lasso
Enrique Román Pardo
Juan Carbajo Brunet
Angel Adame Vélez
Carlos Pasalodos Pavón
Alberto Pasalodos Pavón
Andrés Rebollo Antunez
César Resino González
Manuel Morales Casas
Daniel Rodríguez Domínguez
Juan Carlos Alvarez del Barco
Arturo del Castillo Hidalgo
Jorge Pacheco Fernández

Al Regimiento de Infantería Lepanto número 5:

D. Arturo Ponciano González
Miguel García Alvarez
Manuel Daroca Ruiz

D. Tomás Muñoz Hidalgo
Francisco Enriquez Vallejo
Antonio Caraballo Marín
Miguel Muñoz del Saz
Alfonso López de la Torre
Francisco Muñoz Cañizares
Jesús Sánchez-Palencia Bat-
mala
Manuel Gómez García
José Utrilla Serrano
José Castillo López
Manuel León Fernández
Mariano Pertíñez Alférez
Marcelo Pérez Martínez
Francisco Mesa Fabregas

Regimiento de Infantería de Gra-
nada núm. 6:

D. Francisco Romero Coca
José Muñoz Baes
Francisco González Valdés Co-
rona
Antonio Barea Saborido
Diego Bañón Romero
Ramón Mayol Alboleja
Victor Andrés Márquez
José Jiménez Cabello de los
Cobos
Ezequiel Naranjo Creus
Alfonso García Alises
José María García López No-
vales
Francisco Gómez Muñoz
Juan José Teresano García
Pedro Saralegui Colina
Urbano Boñanos Domínguez
Jerónimo Naranjo Soltero
Angel Antón Alvarez
Luis del Prado y Lara
Jacinto Cotan Pinto Pérez
Pedro María Gragera de León
Pedro Gallardo Gallardo

Al Regimiento Infantería Pavía
número 7:

D. José Boan Montenegro
Alfredo Ruiz Pérez
Andrés Ortiz Gracián
Andrés de la Cuadra Salcedo
Juan Jiménez del Pozo
Guillermo Cuadrado Pérez
José de las Heras Casaus
Antonio Pineda Honorato
Fernando Bonelo Colón
Francisco Fernández Vivancos
Luis López García
Andrés Aparicio Pérez
Juan Rodríguez Jiménez
José Farinos Zurbano
Francisco Rodríguez Beltrán
Antonio López Pérez
Aurelio Font Pérez
Juan Durán del Pozo
Juan Núñez Barbero

D. Juan Gil Bueno
José Trujillo Morales

Al Regimiento Infantería Oviedo
núm. 8:

D. Luis Bonell Oliva
Federico Muñoz Vargas
José Luis Rodríguez Meléndez
José Martos Crooke
Carlos Sánchez Fernández
Rafael de la Torre Sánchez
Cristino Ansino Aguayo
Francisco Albarranz Sedeño
Fernando Almendro Pacheco
Fernando Díez Caparros
Manuel Arrabal Ortega
José Vilchez Montalvo
Antonio Fernández Hurtado
Fernando Alarcón Sánchez
Gabriel Ruiz Canela Muñoz
Manuel Cebos del Valle

Al Regimiento Infantería Cádiz
núm. 33:

D. Cristóbal Rodríguez Romero
José Pérez de las Heras
Francisco de la Vega Romero
Cristóbal Peña González
José-Luis Guerrero Lassaletta
Pedro de la Lastra Salas
José Román Valles
Diego Solórzano Gurri
José Estévez Guerrero
José Fernández Rodríguez
Rafael Aguilar Casares
Juan Raya Marmol
José Fontán Ortega
Pedro García Pérez
Ceferino Rodríguez Hinojosa
Manuel Guerra García

A disposición del Excmo. Sr. Ge-
neral Jefe de la 8.ª Región
Militar:

D. Francisco García Pulido
Sebastián Amaro Joyanes
Enaro Lucas Mata
José Rodríguez Fernández
Francisco Martínez Carmen
Juan Mallvé Morera
Fernando Aguilar y de Goya
Antonio Pineda Sánchez
Joaquín Muñoz Tabota
Cristóbal Alejandro Montalvo
Julio Hidalgo Ambrosay
Manuel Darbaude Ramos
José Hernández García
Francisco Jiménez Tamplín
Francisco Cobos Salcedo
Francisco Angulo Melero
Francisco Lara Molina
Manuel García Vázquez
Alfonso Izquierdo Escacena
Emilio Vilches Jiménez
José María Maclas Balboa

D. José Davalos Linare
Ramón Pérez Benítez
Francisco Marín Hermoso
Manuel Rodríguez Rodríguez
Juan Cantos Márquez
José-Antonio Nebot Alonso
Rafael Escobar Rublo
Isidro Pérez Adarvez
Antonio Gómez Garrido
Manuel López García
Fernando Álvarez del Vayo
Modesto Bugallal del Olmo
Eligio Pérez Pastor
Manuel Jiménez Pérez
Antonio Delgado Robles
Alfonso Pimiento Hernández
Laureano Aguillar Luque
Eduardo Prados Retamero
Julio Muñoz de Bustillo
Eladio Bezar Ortigosa
Manuel Millán Cormán
Juan Azpitarte Villarreal
Tomás Bejarano Ruiz
Antonio Palmas Chacón
Francisco Ortas Madrid
Luis Andrés Conejero
Roberto González Nandín Gon-
zález
Joaquín Escriche Rubio
José Gutiérrez Gutiérrez
Jesús Santa Cruz Santa Cruz
José María Castello Pérez
Sergio Berenjena León
Antonio del Castillo Hernán-
dez
Miguel Martín Garnica
Matías López Garrido
Luis del Castillo Hidalgo
Jesús Ponca Trujillo
Francisco Ruiz Rodríguez
José Ruano Moyano
Emilio Martínez Dueñas López
José Estrada Pérez
Matías Roidán Casilarl
Antonio Amaya Amaya
Francisco Manzanares Pérez
Nemesio Carrasco Grajera
Rafael Villuendas García
José Viguera Murube
José Lebrato Moreno
Adolfo Lama Avilés
José Luis Martínez Jurado
Francisco Vázquez Gallego
Antonio Morales Cano
Fernando Espejo Aranda
Luis Rojas Sobrino
Rafael Abolaflo Jiménez
José Sampalo Tortolero
Juan Muñoz Gil
Guillermo Yáñez Mateos
Burgos 16 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por haber sido declarados aptos para el empleo de Sargento provisional de Infantería, en la Escuela Militar de Riffien, son promovidos a dicho empleo y destinados a donde se expresa los Alumnos que a continuación se relacionan.

A disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur:

D. Ramón Bochs Rovira
 Ramón Chaves Pachón
 Vicente Solís Betancourt
 Agapito Gordillo Roblas
 Antonio Córdoba Sevilla
 Adolfo Fuentes Ibañez
 Pablo Medina Romo
 José Rodríguez Arias
 Esteban Fincias Espada
 Salvador Martín Latorre
 Manuel Sanz Montero
 Francisco Gamir Ortolá
 Francisco Candelo Cantos
 Francisco Galisteo Muñoz
 Antonio Alonso Vilchez
 Antonio Rodríguez Gómez
 Manuel Morales Morales
 Baldomero Mouasterio de los Santos
 Crescencio González Plsonero
 Antonio Ortega González
 Manuel Díaz Rubio
 Manuel Camacho Roldan
 Cayetano García Bernal
 Luis Andujar Cortes
 José Fernández Sánchez
 Lorenzo Romero Frías
 Pedro Martín Matilla
 Antonio Osuna de Sola
 Esteban Gómez Coronado
 Eduardo Roldan Ojel-Jaramillo
 Manuel Pérez Retuerto
 Rafael Manchón Vara
 Miguel García Berrocal
 Enrique García Cardona
 Gonzalo López Palacios
 Manuel Lozano Arcos
 Adolfo Castillo Muñoz
 Gerardo María Martín Rulz
 Mariano Huergueda Huergueda
 Antonio Fernández Herrera
 A disposición del Excmo. Sr. General del Ejército del Centro:

D. Benjamín García Cuevas
 Joaquín Luque Morilla
 Antonio Romero Gallego
 Florián Gómez Gaona
 Alfonso Alcántara Gil
 Millán de la Fuente Rodilla

D. Juan González Casado
 Félix Estalallo Alonso
 Miguel Martín Aguado
 Aurelio Santalla Sierra
 Juan Hernández García
 Gerardo Alvarez Martínez
 Florentino Muñoz Hontlyuelo
 Juan Jiménez Portillo
 Máximo Liria Rodríguez
 Rafael Maestro Vega
 Domingo Galvín Morales
 Asterio Romero Cabrera
 José Ladrón de Guevara Porcel
 José Sánchez Rodríguez
 Francisco Durán Dorado
 Eugenio García Herranz
 Juan Correro Blanco
 Tomás González Rodríguez
 Emilio Ortiz Cerrillo
 Benito Tienda San Luis
 Joaquín López Díaz
 Andrés Sanabria Barahona
 Juan Arazo Valerio
 Rafael Fernández Fernández
 Martín Moral Coronel
 Epifanio Pérez Mancebo
 Arsenio Caños Villarón
 Emilio Vicente Hernández
 Antonio Celdrán Morales
 Francisco Mesa Bernal
 Matías Fornos Cerero
 Ramón González Requena
 Emilio Bezares Salazar
 José García Medina
 Manuel Martínez Concha
 Rafael Segovia Garfia
 Cristóbal Torres García
 Teófilo Alvarez Gutiérrez
 Angel Jiménez Evangelista
 Enrique Galán Anaya
 Pedro Julián Flores
 Camilo Paredes Ballesteros
 Antonio Bascón Saucedo
 Miguel Rodríguez Zarco
 Mariano Gómez Galindo
 Joaquín Muelas Bada
 Ceferino Diepa Vega
 Tomás Aragón San José
 Bernardo Rojas Reyes
 Sebastián Casillas Parejo
 José Pérez Guerrero
 Manuel Rulz Lozano
 Segundo Cabo Hernández
 Antonio Peña Blanco
 Manuel Utrera Gallardo
 Aurelio Martínez Román
 Juan Pérez Godoy
 Eugenio Márquez Martínez
 Manuel Grueso Machón
 Bautista Salgado López
 Felipe Fernández Suárez
 Fernando Sánchez
 Antonio Montero Du go

D. Juan Sánchez Bravo
 Diego García Pfliez
 Mauricio Morala Ramos
 José Alonso González
 Marcos Peña Madera
 Gregorio Viñas Peñalver
 Pedro Payan Vera
 Manuel Francisco Vázquez
 Francisco Hidalgo Juárez
 José Abad Bautista
 Levi Rodríguez Montero
 Francisco Llorente Martínez

Al Batallón Cazadores de San Fernando número 1:

D. Manuel González Dominguez
 Dámaso Barredo Testera
 Rafael Ortiz García
 José Ragel Benítez
 Luis Gutiérrez García
 Federico Coll Díaz
 Antonio Gallardo Osuna
 Emilio Rebollo Gamella
 Francisco Cortes Baeza
 José María Feliz de Vargas de Diego
 Juan José Cuesta Ortega
 Manuel Sánchez Pilo
 Francisco García Rodríguez
 Antonio Estrada Parra
 Luis Ortiz Natera
 Manuel Torres Leal
 Antonio Castellanos Oliveros
 Pablo Fernández Cedena
 Miguel Díaz Díaz
 José Bermudez Palma
 José Rodríguez Roldán
 José Vergara Márquez
 Andrés Paez Camino-Vázquez
 Juan Vilches Serrano
 José Giménez Salas
 Pedro Sansó Vaquer
 Leofredo Vallejo Gómez
 José Pérez Naranjo
 Manuel González Hernández
 Antonio Denis Bernal
 Rafael Cabrera Cabrera
 Septimio Crespo Crespo
 Luis Panea García
 Gonzalo Mendoza Mendoza
 José Tomás Marrero Granada
 Luis Gil Gil
 José Maldonado Cabrera
 Rodolfo Meneses Moreno
 Pascual Borrás Soriano
 Martín Santaella Coca
 Enrique Cabrerizo Cala

Al Batallón Cazadores de Las Navas número 2:

D. Francisco Parrilla Alonso
 Francisco Vázquez Romo
 Francisco González García
 Florentino Díaz Mateo

D. Federico Valentín Jiménez
 Juan Escriche Barcelón
 Rafael Perdomo García
 Juan Mazo Amat
 Luis Flores Jorge
 Rafael Quiros Ruiz
 José Caballero Pantoja
 Francisco Miguel Pascual
 Cristóbal Fontalba González
 Antonio Condel del Bosque
 Marfano de Santos Delgado
 Luis Alcalá Mestanza
 Benar Ribot García
 Juan Fernández Martín
 Juan Antonio Estevez Martínez
 José Cámara Marquez
 Juan García Díaz
 Antonio García Monfillo
 Juan Fernández Ruiz
 Juan Manuel Marquez Nacías
 Juan Tinoco Tudela
 Eduardo Blanco Acero
 Enrique Martín Civera
 Marcos Gerona Coronado
 Alfredo Barrera Martín
 Andrés Martínez Sánchez
 Agustín Dorado Corrales
 Joaquín Expósito Navarrete
 Antonio Camacho Muñoz
 Daniel Mateilla de la Fuente
 Joaquín González Bombín
 José Alvarez Rives
 José Matas Viega
 Francisco Gargallo Guerrero
 Tomás Fernández Yepes
 Manuel Ferreira Martín
 Francisco Bueno Alcalne

Al Batallón Cazadores de Melilla
 num. 3:

D. José Burgos Sánchez
 Cecilio Arranz Alfaro
 Esteban Fernández Porquera
 Alfonso Alcalde Mohedano
 José Cantalapiedra Sáez
 Juan Suárez González
 Francisco Alamo Alemán
 Oscar Delgado Tosco
 Higinio Barrios Gago
 José González González
 Jerónimo González Villar
 José Leal Mata
 Arsenio Barco González
 Ginés de la Hoz Gil
 Cristóbal Monzón Gil
 José Manzano Expósito
 Francisco Sabariego Carballaz
 José Fernández Batanero
 Arturo Parras Miguel
 Antonio Fernández Gómez
 Ángel Salcedo Bartolomé
 José Cárdenas Céspedes.
 Manuel López Illescas
 Antonio Gil Guerrero

D. Luis Ruiz del Villar
 Manuel Rivas Carnerero
 Guillermo Monjo Perclió
 Julián de la Rosa Domínguez
 Francisco Penichet Alonso
 Juan Calvete Mozas
 Valentín Cotán Lindes
 Eladio García Martínez
 Juan Tore Molina
 José Vera Gómez
 Agapito García Arias
 Sixto Sánchez Avila
 Rafael Reñoso Bernal
 Justo Gómez Caballero
 Román Peña Fernández
 José Cañero Poyato
 Severiano Otero Magro

Al Batallón de Cazadores de Ce-
 rriñola, núm. 6:

D. Alfredo Díaz Aguado
 Eligio Maeso Monedero
 Salvador Romero Olivares
 Antonio Moyano Rosales
 Pedro Guanche Pérez
 Vicente Pérez Reyes
 José Rodríguez Lebrón
 Antonio Basurte Tamajón
 Enrique Sansano Laverna
 Agustín Alonso Ruiz
 Juan José López Gutiérrez
 Emillio Cuesta López
 Vicente Poyato López
 Nicolás Burgaleta Preclado
 Manuel González Reyes
 Joaquín Fuster Pomar
 Juan Contreras Valverde
 Félix Bermejo Melero
 Emillio Pérez de Rosas Jimé-
 nez

Juan Montero Nieto
 Francisco Cañas Durán
 Rafael de Dios Cintas
 Miguel Fernández León
 José Tienza Tienza
 José Carinona Iglesias
 Manuel Castillo Díaz
 Santiago Socorro Enriquez
 Antonio Ramls Roselló
 Sebastián Moreno Infantes
 Manuel Pérez Matías
 Manuel Moreno de la Vega
 Manuel Cornejo Cornejo
 Manuel Aguilar Luque
 Julián Hotaclio Vicente
 Manuel Aranal Domínguez
 Guillermo Calvo Alvarez
 Antonio Reguero Castellano
 Félix Criado Gómez
 Cándido Manzano Ruiz
 Felicísimo Muriel Mateo
 Pascual del Río Campos

Al Batallón Cazadores de Ceuta,
 número 7:

D. Alfonso Pasión Gutiérrez
 Manuel Guzmán Pica
 Rafael Córdoba Calvo
 Julio Gutiérrez Díaz
 José García Romero
 Mariano Martín Cantalejos
 Manuel Ros Rivera
 Antonio Medina Ramírez
 Rafael Moreno Rojano
 José Pérez Gil
 Carmelo Lorenzo Reyes
 Eduardo Bulnes Fernández
 Juan Villa Melero
 Julio Sanjuán Llorente
 José Adán Muñoz
 Antonio Prieto Sanjuán
 Gabriel González Cabeza
 José Lara Lara
 Antonio Ballesteros Estecha
 Juan Fernández Ibáñez
 Jesús Pérez Díaz
 Ramón Acosta Cárdenas
 José Sánchez León
 José Pifia Tello
 Rafael Medina Fernández
 Manuel Martín Hanz
 Francisco Ramos Arévalo
 Francisco Mínguez Mosquera
 Guillermo Sánchez Montero
 Manuel Cabeza Montilla
 Manuel Palomino Ramírez
 José Peña Avila
 Cristóbal Bonilla Sánchez
 Manuel Montero Rosón
 Agustín Palomino Ruiz
 Enrique Román Bravo
 Francisco González Pérez
 Manuel Bernal Cajete
 Bautista de los Ríos Correa
 Manuel Alonso Domínguez

Al Batallón Cazadores de Serra-
 llo núm. 8:

D. José Florencio Mateo Casero
 Cándido Vega Morales
 Antonio Benavides Camacho
 Avelino Martínez Marroquín
 Modesto Muriel Vera
 José Jiménez Acero
 José Fernández González
 Procopio José Alcántara Mu-
 ñoz
 Tomás Nestres Navas
 Felipe Pedraza Roas
 Segundo Santana Rivero
 José Arcas Dieguez
 Antonio Doña Rodríguez
 Manuel Pérez Santana
 Jacobo Giraldo Martín
 Francisco Cano Carnerero
 Juan Campaña Parera
 José García de Heredia

D. Aurelio Ocañas Arquero
Fernando Carrasco Carrasco
Ceferino Pitti Batista
Domingo Gutiérrez García
José Medina Medina
Leandro López Soto
Francisco Macías Vargas
José Guerra Caivo
Juan Piñeiro Pizarro
Faustino Nieto Cardeñosa
Abelardo Miguel López Leira
José Romero Pérez
Antonio Caves Salamanca
Pedro Agullera García
Modesto Rodríguez García
Rafael Leiva Rosa
Miguel Sánchez Benítez
Miguel Muñoz Soto
Emilio Mena Brioso
Rafael Serrano Díaz
Agustín Aguilar Tablada
Francisco Díaz Forcada
 Burgos 16 de noviembre 1937.
 = Segundo Año Triunfal. = El
 General Secretario, Germán Gil
 Yuste

Asimilaciones

Se confirma la asimilación de
 Alférez Médico concedida en 20
 de octubre de 1936, por el Ex-
 celentísimo Sr. General Jefe del
 Ejército del Norte al Médico cl-
 vil D. Antonio Calama Sanz,
 que continuará en su actual des-
 tino.

Burgos 12 de noviembre de
 1937. = Segundo Año Triunfal. =
 El General Secretario, Germán
 Gil Yuste.

Se confirma la asimilación de
 Brigada concedida en 7 de octu-
 bre de 1936 por el Excmo. Se-
 ñor General Jefe del Ejército del
 Norte al practicante D. José
 Holgado Galán, que continuará
 en su actual destino.

Burgos 12 de noviembre 1937.
 = Segundo Año Triunfal. = El
 General Secretario, Germán Gil
 Yuste.

Destinos

Por resolución de S. E. el Ge-
 neralísimo de los Ejércitos Na-
 cionales, pasan destinados a su
 Cuartel General los Capitanes
 de Infantería, retirados, D. An-
 drés Sánchez Hernández y don
 Esteban Pérez del Brio, que ya
 prestaban en él sus servicios.

Burgos 16 de noviembre de
 1937. = Segundo Año Triunfal. =
 El General Secretario, Germán
 Gil Yuste.

Mandos

S. E. el Generalísimo de los
 Ejércitos Nacionales, ha resuelto
 conferir el mando del Regimien-
 to de Infantería Simancas núme-
 ro 40 al Coronel D. Gerardo
 Mayoral Monforte, quien seguirá
 desempeñando a su vez el cargo
 de Comandante Militar de Gijón.

Burgos 16 de noviembre de
 1937. = Segundo Año Triunfal. =
 El General Secretario, Germán
 Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por resolución de S. E. el Ge-
 neralísimo de los Ejércitos Na-
 cionales, y por haber sido decla-
 rados aptos para el empleo de
 Teniente de Complemento de In-
 fantería, en la Escuela Militar de
 Jerez de la Frontera, son promo-
 vidos a dicho empleo los Alférez-
 ces de dicha escala que a conti-
 nuación se relacionan los cuales
 pasan, destinados en la forma que
 se expresa:

Al Regimiento Castilla núm. 3:

D. Antonio Plazas Vilches
 Buenaventura Villa Rulz Busta-
 mante
 Teófilo Vivas Broncano
 Manuel Hernández Manchado
 Félix León Sentenat
 Rafael Requena Quesada

Al Regimiento Infantería Lepan-
 to número 5:

D. Rafael Pérez González
 Rafael Rico Gaya
 Diego Picón Delfa
 Antonio Gualda Fernández
 Salvador García Villanueva
 Clemente Castelanotti Molina

Al Regimiento Infantería Grana-
 da número 6:

D. Manuel Platas Gil
 Manuel Viso Toscano
 José María Olivares Fernández
 Justo Gerardo Robledo Sales
 Ignacio Sánchez Iburguen
 Rafael Gil de Montes y de Vi-
 llar

Antonio Torres Carranza

Al Regimiento Infantería Pavla
 número 7:

D. Manuel García Borbolla San
 Juan
 Manuel Rulz Rodríguez

Carlos Bianchi Obregón
 José González Garvi
 José Rodríguez Ruíz
 Salvador Tello Herrera
 Juan Andrade del Castillo

Al Regimiento Infantería Oviedo
 número 8:

D. José Chinchilla Alonso
 José Matas Rius
 Manuel Prados López
 Antonio Canelo Hidalgo
 Bartolomé Molina Fernández

Al Regimiento Infantería Cádiz.
 número 38:

D. Felipe Torres del Solar
 Rodrigo Campos Alvarez
 Angel Navarro Patiño
 Juan Pérez Luna
 Mariano Gener Rendón
 A disposición del Excelentísimo
 Sr. General Jefe de la 8.ª Re-
 glón Militar:

D. Benjamín Angel Pardo
 Fernando Durán Aguilar

Burgos 16 de noviembre 1937.
 = Segundo Año Triunfal. = El
 General Secretario, Germán Gil
 Yuste.

Retiros

Por cumplir la edad reglame-
 ntarla para ello el día 22 del mes
 actual, causa baja en fin del mis-
 mo y pasa a situación de retira-
 do, el Alférez de la Comandan-
 cía de la Guardia Civil de Zarago-
 za (7.º Tercio), D. Manuel
 Blasco Huarte, en cuya situación
 disfrutará, con carácter provisio-
 nial, el haber pasivo mensual
 de 562'50 pesetas, que le corres-
 ponden por contar más de trece
 años de servicios efectivos,
 estar comprendido en la Ley de
 2 de marzo de 1932 (D. O. nú-
 mero 59), y artículo 14 del Esta-
 tuto de Clases Pasivas del Esta-
 do, cuya cantidad deberá percibir
 birla a partir de 1.º de diciembre
 próximo, por la Delegación de
 Hacienda de Zaragoza, en cuya
 capital fija su residencia.

Burgos 11 de noviembre de
 1937. = Segundo Año Triunfal.
 = El General Secretario, Ger-
 mán Gil Yuste.

Sneldos

Por reunir las condiciones
 que determina el artículo 7.º
 de la Ley de 13 de Mayo de 1937

(C. L. núm. 272), se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala, a partir de las fechas que se indican, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

8.500 pesetas al Auxiliar Administrativo D. Antonio Palmer Calafell, de la Academia de Artillería e Ingenieros, a partir de 1.º de Diciembre próximo por llevar 45 años de servicio.

8.500 al id. id. D. Facundo Mateo Rivas, del Centro de Movilización y Reserva núm. 11, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 45 años de servicio.

8.500 pesetas al id. id. D. Pablo Díez González, de la Intervención Militar de la 6.ª Región, a partir de 1.º de Septiembre último, por llevar 45 años de servicio.

7.500 pesetas al Maestro Armero don Juan Polo Flaquer, del 7.º Grupo Divisionario de Intendencia, a partir de 1.º del corriente, por llevar 35 años de servicio.

7.500 pesetas al Auxiliar Administrativo D. Maximiliano Martínez Herrero, de la Intervención Militar de la 6.ª Región, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 35 años de servicio.

7.000 pesetas al id. id. D. Julián Ruiz Martín, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares, a partir de 1.º de diciembre próximo, por llevar 30 años de servicio.

7.000 pesetas al id. id. D. Francisco Anaujo Iglesias, de la Intendencia Militar del 7.º Cuerpo de Ejército, a partir de 1.º de diciembre próximo, por llevar 30 años de servicio.

7.000 pesetas al id. id. D. Clemente Rodríguez Díaz, del Grupo Mixto de Artillería núm. 2, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 30 años de servicio.

7.000 pesetas al Topógrafo D. Estanislao García Mauro, de la Sección Topográfica de la 8.ª Región, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 30 años de servicio.

7.000 pesetas al Cebador de Obras Militares D. Ildefonso de la Portilla Becerra, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la 2.ª División, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 30 años de servicio.

7.000 pesetas al Auxiliar Administrativo D. Eusebio Figueroa Cermeno, de la Intendencia Militar de la 8.ª Región, a partir de 1.º del corriente, por llevar 30 años de servicio.

7.000 pesetas al id. id. D. José de la Fuente Díez, de la 6.ª Región, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 30 años de servicio.

7.000 pesetas al id. id. D. Julio García Apellaniz, de la Intendencia Militar de la 6.ª Región, a partir de 1.º de diciembre próximo, por llevar 30 años de servicio.

7.000 pesetas al Maestro Armero D. Joaquín Cuervo Cañedo, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, a partir de 1.º del corriente, por llevar 30 años de servicio.

6.500 pesetas al Maestro Herrador Forjador, D. Eloy López Serrano, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios del 5.º Cuerpo de Ejército, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 30 años de servicio.

6.500 pesetas al Topógrafo D. Juan Martínez Sánchez, de la Sección Topográfica de la 8.ª Región, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 25 años de servicio.

6.500 pesetas al Auxiliar Administrativo D. Honorio Alvarez Rodríguez, de la Intervención de los Servicios de Guerra de la 2.ª División, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 25 años de servicio.

6.500 pesetas al id. id. D. Juan Granados Lamas, de la 5.ª Región, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 25 años de servicio.

6.500 pesetas al Picador Don Rafael Pérez Yagüe, del Regimiento de Infantería Valladolid número 20, a partir de 1.º de Septiembre último, por llevar 20 años de servicio. (rectificación a la Orden de 21 del pasado (B. O. núm. 372) en donde por error se le señaló 5.500 pesetas).

6.000 pesetas al Maestro Armero D. Julio Armencol Menéndez del Batallón de Cazadores de las Navas número 2, a partir de 1.º de Julio último, por llevar 20 años de servicio.

6.000 pesetas al Auxiliar Administrativo D. Juan González Gómez, de la Intervención de los Servicios de la 6.ª Región, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 20 años de servicio.

6.000 pesetas al Alferez D. Darío Izquierdo Herrejón, del Batallón de Guarnición núm. 1, a partir de 1.º de octubre último, por llevar 20 años de servicio (Orden de 28 de agosto último (B. O. núm. 315).)

6.000 pesetas al maestro Ajustador D. Rómulo Calvo Marañón, del 12 Regimiento de Artillería Ligera, a partir de 1.º de Abril último, por llevar 20 años de servicio (rectificación a la Orden de 27 de Julio de dicho año (B. O. número 286) que le señaló este sueldo a partir de 1.º de Agosto).

6.000 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres D. José Zias Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa núm. 2, a partir de 1.º de Marzo último por llevar 25 años de servicio.

6.000 pesetas al Maestro Armero D. Marcelino Pérez Rodríguez del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, a partir de 1.º de Enero último, por llevar 20 años de servicio.

6.000 pesetas al Auxiliar Administrativo don Manuel Rodríguez Lobera, de la Intendencia Militar de la VIII Región, a partir de 1.º de Diciembre próximo por llevar 20 años de servicio.

5.500 pesetas al Maestro Herrador Forjador, D. Eugenio Sánchez Cuadrado, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1.º de Octubre último, por llevar 20 años de Servicio.

5.500 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres D. Manuel Quintana Pestano, del Grupo Mixto de Artillería núm. 2, a partir de 1.º de Octubre último, por llevar 20 años de servicio.

5.500 pesetas al picador don Pedro Rodríguez Verbo, del Depósito Central de Remonta, a partir de 1.º de Agosto último, por llevar 15 años de servicio.

5.000 pesetas al Dibujante Don Juan Velasco Hernández, de la Comandancia de Obras y Fortificación del Ferrol, a partir de 1.º de Diciembre próximo por llevar 10 años de servicio.

5.000 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres D. Rafael Ramírez Navarrete, del Parque del Regimiento de Costa núm. 1, a partir de 1.º del corriente, por llevar 15 años de servicio.

5.000 pesetas al Maestro Guarnicionero D. Cristóbal Muñoz Jaima, del Batallón de Cazadores

reg Serrallo núm. 8 a partir de 1.º de Agosto último, por llevar 15 años de servicio.

5.000 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres D. Julio Sánchez Fernández del Grupo Mixto de Artillería núm. 2, a partir de 1.º del corriente, por llevar 15 años de servicio.

4.500 pesetas al Maestro Herrador Forjador D. Manuel López Vivas de la Jefatura de los vicios Veterinarios de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1.º de Julio último por llevar 10 años de servicio.

4.500 ptas. al Auxiliar de Talleres D. José Peña Campos de la Comandancia de Tropas de Intendencia de la VIII Región, a partir de 1.º de Septiembre último, por llevar 10 años de servicio.

4.500 pesetas al id. id. D. Juan Durán Barban, del Grupo Mixto de Artillería núm. 2, a partir de 1.º de Diciembre próximo por llevar 10 años de servicio.

4.500 pesetas al id. id. D. Manuel Gutiérrez Bermúdez, de la Agrupación de Artillería de Ceuja, a partir de 1.º de Noviembre de 1936, por llevar 10 años de servicio (rectificación a la Orden de 21 del pasado, (B. O. número 372, que le señaló es de sueldo, a partir de 1.º del corriente).

4.460 pesetas a al Auxiliar Administrativo D. José García Míguez, de la Intendencia Militar de la VIII Región, a partir de 1.º de Octubre último, por llevar 5 años de servicio.

Burgos 12 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Al Servicio del Protectorado

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, cesa en la situación de «Al Servicio del Protectorado» por haber causado baja en la Mehal-la de Melilla número 2, el Sargento de Infantería D. Luis Fernández Galvez, el que deberá quedar disponible en la Circunscripción Oriental.

Burgos 11 de noviembre 1937. — Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Vuelta al Servicio

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la 7.ª Región Militar, se concede la vuelta al servicio activo al Alférez de Infantería D. José Utrera Gutiérrez, de reemplazo por enfermo en Cáceres, quedando a disposición de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación para efectos de destino a Cuerpo.

Burgos 11 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Sección de Marina

Asimilaciones

A propuesta del Excelentísimo Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha tenido a bien conceder con carácter provisional, y mientras dure la actual campaña, la asimilación de Escribiente de la segunda Sección de la Maestranza a D. Antonio Román Rodríguez.

Salamanca 8 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

A propuesta del Excmo. Señor Almirante Jefe de la Base Naval de Baleares, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien conceder la asimilación con carácter provisional y como máximo por el tiempo de duración de la campaña, de Taquímeconógrafa del Ministerio de Marina a la señorita María de los Dolores Vidal Ferrer

Salamanca 26 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Continuación en el servicio

Se concede la continuación en el servicio con carácter a los beneficios regulados en el personal de la Armada que a continuación se

relaciona por el tiempo campaña y fecha de comienzo de la misma que se indica:

Cabo de Infantería de Marina (boy sargento), con destino en el Grupo del Departamento Marítimo de Ferrol, Manuel Santos Elroa, en primera campaña voluntaria como Cabo a partir de 21 de agosto de 1936, fecha en que ascendió a este último empleo. Deberá abonársele la cantidad que corresponda desde dicha fecha a 25 de febrero último en que ascendió a Sargento, si bien se le efectuarán los descuentos pertinentes por lo no devengado en la primera campaña voluntaria por tres años que servía como soldado, y en la que sólo permaneció un año, un mes y veinte días.

Músico de tercera de Infantería de Marina José Venceiro Gómez, con destino en el Grupo del Departamento Marítimo de Cádiz, en tercera campaña voluntaria por tres años a partir del 20 de octubre último.

Músico de tercera de Infantería de Marina Maximino García Alvarez, con destino en el Grupo del Departamento Marítimo de Cádiz, en segunda campaña voluntaria por tres años, a partir del 28 de agosto último.

Cabo de Marinería de primera Salvador Torres Quiroga, de la dotación de la Base Naval de Baleares en tercera campaña voluntaria como Cabo de 2.ª, por 4 meses y 22 días, hasta el 2 de septiembre último, fecha de su ascenso a Cabo de 1.ª, quedando enganchado desde el citado día en primera por tres años como Cabo de 1.ª.

Cabo de Marinería de primera Manuel Medin Vidal, de la dotación del Hospital del Departamento Marítimo de Ferrol, en primera campaña voluntaria por tres años a partir del 30 de septiembre de 1936, fecha en que ascendió a su actual empleo; debiéndoselo descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Cabo de Marinería Eduardo Fernández López, de la dotación del Hospital del Departamento Marítimo de Ferrol, en segunda campaña voluntaria por tres años, a partir de 14 de septiembre próximo pasado, por serle de abono 3 meses y 18 días, debiéndoselo descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Cabo de Marinería Eduardo Caballero Martínez, de la dotación de la Base Naval de Ríos, en campaña voluntaria por tres años, a partir del 27 de agosto último.

Cabo de Marinería Pedro Sánchez, de la dotación de la Base Naval de Ríos, en tercera campaña voluntaria por tres años, a partir del 27 de agosto último.

Cabo de Marinería Julio Seoane, de la dotación de la Base Naval de Ríos, en tercera campaña voluntaria por tres años, a partir del 27 de agosto último.

Cabo de Servicios Exteriores del Departamento Marítimo de Ferrol en quinta campaña voluntaria por tres años a partir del 2 de enero último.

Cabo de Marinería Rafael Lúnd Benítez, de la dotación del Arsenal de la Carraca, en cuarta campaña voluntaria por tres años, a partir del 4 de julio último.

Cabo de Marinería José Calinos Pérez, de la dotación del Guardacostas «Xauen», en tercera campaña voluntaria por tres años a partir del 27 de agosto último.

Cabo de Marinería José Gómez Novo, de la dotación del Patrullero «Iñasi», en segunda campaña voluntaria por tres años, a partir del 7 de septiembre próximo pasado.

Cabo de Marinería Juan Freire Moyano, de la dotación del Minaador «Júpiter», en tercera campaña voluntaria por tres años a partir del 27 de agosto último.

Cabo de Marinería Luis Cadavid Amado, de la dotación de la Base Naval de Rihadeo, en tercera campaña voluntaria por tres años, a partir del 28 de agosto último.

Cabo de Marinería Bernardino Fernández Montero, de la dotación del Patrullero «Iñasi», en segunda campaña voluntaria por tres años, a partir del 7 de septiembre último.

Cabo de Marinería Felipe Torraño Martínez, de la dotación del Bon armado «Ciriza», en cuarta campaña voluntaria por tres años, a partir del 8 de junio último.

Cabo de Marinería provisional Jesús Martínez Pérez, de la dotación de la lancha cañonera «Cabo Fradera», en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 20 de febrero último.

Cabo radiotelegrafista Antonio Veñus Diz Pérez, de la dotación de la Base Naval de Pasajes, en segunda campaña voluntaria por tres años, a partir del 2 de enero último.

Cabo Radiotelegrafista Juan Pérez Robles, de la Base Naval de Pasajes, en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 2 de enero último.

Cabo Radiotelegrafista Manuel Beltrán Baena, de la Estación Radiotelegráfica de San Carlos, en tercera campaña voluntaria por tres años, a partir del 15 de junio último.

Cabo Radiotelegrafista José Villá Domínguez, del Crucero «Navarra» en tercera campaña voluntaria por tres años, a partir del 25 de noviembre de 1936.

Cabo de Artillería de primera categoría Orosco Gumersindo, del Polígono de Tiro «González Honoria», en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 28 de julio de 1936, quedando rectificadas en el orden de 2 de julio último (B. O. número 259).

Cabo de Artillería de primera

José Carlos Igual, de la Base Naval de Baleares, en segunda campaña voluntaria por tres años, a partir del 19 de septiembre último; por serie de abono tres meses y 18 días, debiéndose descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengado en su anterior campaña.

Cabo de Artillería Antonio Zamora Carvajal, de la dotación del Cañonero «Cánovas del Castillo», en cuarta campaña voluntaria por tres años, a partir del 31 de agosto de 1936, por serie de abono 41 meses y 2 días; debiéndose descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengado en su anterior campaña.

Cabo de Artillería Antonio de la Llave Casana, del Arsenal de la Carraca, en quinta campaña voluntaria por tres años, a partir del 14 de abril último.

Cabo de Artillería Luis Lago Valles, del Minaador «Júpiter» en segunda campaña voluntaria por tres años, a partir del 2 de enero último.

Cabo de Artillería, apuntador, Antonio Tostado Nicolao, del Arsenal del Departamento Marítimo de Ferrol, en tercera campaña voluntaria por tres años, a partir del 21 de mayo último.

Cabo Electricista Alonso Caparrós Alonso, del Crucero «Navarra», en cuarta campaña voluntaria por tres años a partir del 12 de enero próximo.

Cabo de Fogoneros Juan Manuel de los Santos Enrique, de la dotación del Crucero «Canalejas», en quinta campaña voluntaria por tres años, a partir del 15 de febrero último, por serie de abono un año, un mes y cuatro días; debiéndose descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengado en su anterior campaña.

Cabo de Fogoneros José Oliveira González, de la dotación del Hospital del Departamento Marítimo de Ferrol, en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 15 de julio último.

Cabo de Fogoneros Miguel Sáenz Herrero, de la dotación del Hospital del Departamento Marítimo de Ferrol, en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 10 de septiembre último.

Cabo de Fogoneros Eusebio Pedreiro López, de la dotación del Torpedero 7, en cuarta campaña voluntaria por tres años, a partir de 10 de agosto último.

Cabo de Fogoneros provisional Germán Purríos López, del Torpedero número 7, en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 24 de diciembre de 1936, debiéndose descontar lo no devengado en anterior campaña como Fogonero Preferente.

Fogonero Preferente Antonio López Rodríguez, de la dotación del «Torpedero 7», en primera campaña voluntaria por tres años, a

partir del 27 de octubre de 1936, debiéndose descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengado en su anterior campaña como mariner preferente.

Fogonero Preferente José Ramón Pázos Montero, del Crucero «Navarra» en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 2 de octubre último.

Fogonero Preferente Gonzalo Alonso Nieto, del Cañonero «Dato» en segunda campaña voluntaria por tres años, a partir del 3 de octubre último, por serie de abono 1 mes 24 días; debiéndose descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengado en su anterior campaña.

Fogonero Preferente Antonio Cuesta Gallardo, de la Intervención de Marina en Río Martín, en sexta campaña voluntaria por tres años, a partir del 30 de octubre último.

Fogonero Preferente Francisco Baro Macías, del Arsenal de la Carraca, en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 15 de julio último.

Fogonero Preferente Juan Garces Lagos, de la Estación Radiotelegráfica de San Carlos se le concede la continuación en el servicio por un año a partir de 1.º de octubre de 1936, con arreglo al artículo 442 del vigente Reglamento de Fogoneros.

Fogonero Preferente Emilio Bello Mosquera, de la dotación de la lancha cañonera «Cabo Fradera», en tercera campaña voluntaria por tres años a partir del 31 de octubre de 1936.

Fogonero Preferente Domingo V. go Varela, de la dotación del Minaador «Vulcano», en cuarta campaña voluntaria por tres años, a partir del 19 de febrero último, por serie de abono tres meses y 18 días; debiéndose descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengado en su anterior campaña y quedando justificada en este sentido la concesión que lo fué efectuada por orden de 28 de agosto último (B. O. núm. 316).

Marinero Fogonero José Antonio Martínez García, de la dotación del Patrullero «Pacifico», en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 7 de noviembre de 1936.

Marinero Fogonero José Mariscal Gómez, del Arsenal de la Carraca, en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 19 de diciembre de 1936.

Marinero Enfermero Francisco Ventura Riera, del Hospital del Departamento Marítimo de Ferrol, en segunda campaña voluntaria por tres años, a partir del 10 de enero próximo.

Marinero de primera Juan Pérez Sosa, del Cañonero «Canalejas», en segunda campaña voluntaria por tres años a partir del 17 de agosto último, por serie de abono 7

ses y 7 días; debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Marinero Corneta Manuel Chamorro Chamorro, de la Escuela de Tiro Naval «Janer», en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 7 de mayo último.

Burgos 11 de noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado el Teniente de Infantería de Marina D. Juan Benítez Acevedo, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Burgos 10 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Habilitaciones

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha tenido a bien habilitar para el desempeño del empleo de Teniente Coronel al Comandante de Artillería de la Armada D. Guillermo Medina Fernández de Castro, durante el tiempo que ocupe el destino de Jefe de Sección del Estado Mayor de la Armada.

Salamanca 1 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Nombramiento

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien nombrar Comandante de Marina de la provincia marítima de El Ferrol, al Capitán de Navío D. Manuel Rodríguez Novás.

Salamanca 9 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Rectificación

Por necesidades del servicio, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien rectificar la Orden de 20 de octubre pasado por la que se nombraba Jefe de los Servicios de Sanidad de la Comandancia Naval de Baleares, al Comandante Médico de la Armada, hoy habilitado de Teniente Co-

ronel, D. José Brotons Poveda, en el sentido de que se le nombra Jefe de los Servicios Sanitarios de la Flota y Base Naval de Baleares, con residencia en Palma de Mallorca.

Salamanca 10 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Por haberse sufrido error en la redacción de la Orden de 5 de octubre último (B. O. número 358), que concede el retiro al cabo de Fogoneros Blas García Rizo, se rectifica en el sentido de que la Delegación de Hacienda por la que percibirá su haber pasivo es la de Pontevedra.

Burgos 10 de noviembre 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 17 de noviembre de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Franco	29'00
Libras	42'45
Dólares	8'58
Liras	45'15
Franco suizo	196'85
Reichsmark	8'45
Belgas	144'70
Florines	4'72
Escudos	38'60
Peso moneda legal	2'60
Coronas checas	80'05
Coronas suecas	2'19
Coronas noruegas	2'14
Coronas danesas	1'90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Franco	36'25
Libras	53'05
Dólares	10'72
Franco suizo	245'40
Escudos	48'25
Peso moneda legal	8'30

Anuncios particulares

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A.

Concurso para adquisición de envases metálicos de 200/220 litros destinados a lubricantes

Esta Compañía abre un concurso para adquirir veinte mil bidones con destino a su factoría de Zorroza (Vizcaya), para el envasado de lubricantes. Podrán tomar parte en este concurso por sí, o por medio de representantes legalmente autorizados, los fabricantes nacionales de esta clase de material, domiciliados en la zona ocupada por el Ejército Español.

El pliego de condiciones y modelo de proposición se hallan a disposición de los concursantes en el domicilio de la Compañía, Avenida de Sanjurjo (Puente Gasset), Burgos, y en su factoría de Zorroza.

El plazo de admisión de ofertas termina el 2 de diciembre a las doce del día.—El Director General.

Comisión de Incautación de Bienes de la provincia de Vizcaya

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor D. Francisco Ferrandez Luna, de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud, sin efecto toda intervención sobre sus créditos, a los fines de la expresada Orden y a la del 3 de junio del propio año.

Bilbao 10 noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, Jesús García Valcárcel.

Administración de Justicia**EDICTOS Y REQUISITORIAS****Calatayud**

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 480 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Pascual Jeréz Tejero, vecino de Calatorao.

Actualmente en Ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 5 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 434 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don José Crespo Solano, vecino de Moscoso.

Actualmente en Ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la

inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 28 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 484 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Francisco Moz Salanova, vecino de Calatorao.

Actualmente en Ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 28 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 483 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Benito Moreno Blanco, vecino de Calatorao.

Actualmente en Ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo

del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 28 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 486 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Balle Dilo y Ruiz, vecino de Calatorao.

Actualmente en Ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 28 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 4488 de 1937 tramita por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don José Mateo Molinero, vecino de Calatayud.

Actualmente en ignorado para-
dero, para declarar administrati-
vamente la responsabilidad civil
que se le debe exigir como conse-
cuencia de su oposición al triunfo
del Movimiento Nacional, se cita
a dicho individuo, en cumplimiento
de lo dispuesto en la orden de
la Junta Técnica del Estado fecha
13 de marzo último, inserta en
el «Boletín Oficial» del mismo co-
rrespondiente al día 20, por medio
del presente edicto, que se inserta

en el «Boletín Oficial» del «Estad-
do» y en el de esta provincia, a
fin de que dentro del término de
ocho días hábiles siguientes a la
inserción del presente en dichos pe-
riódicos oficiales, comparezca ante
este Juzgado instructor, perso-
nalmente o por escrito, alegando y
probande en su defensa cuanto es-
timate procedente, bajo apercibi-
miento que de no comparecer le
parará el perjuicio a que hubiese
lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 28 de octu-
bre de 1937. II Año Triunfal.—
Jacinto García. — El secretario ju-
dicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 4489 de 1937 tramita por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Pío Gracia Orihuela, vecino de Calatayud.

Actualmente en ignorado para-
dero, para declarar administrati-
vamente la responsabilidad civil
que se le debe exigir como conse-
cuencia de su oposición al triunfo
del Movimiento Nacional, se cita
a dicho individuo, en cumplimien-
to de lo dispuesto en la orden de
la Junta Técnica del Estado fecha
13 de marzo último, inserta en
el «Boletín Oficial» del mismo co-
rrespondiente al día 20, por medio
del presente edicto, que se inserta-
rá en el «Boletín Oficial del Esta-
do» y en el de esta provincia, a
fin de que dentro del término de
ocho días hábiles siguientes a la
inserción del presente en dichos pe-
riódicos oficiales, comparezca an-

te este Juzgado instructor, perso-
nalmente o por escrito, alegando y
probande en su defensa cuanto es-
timate procedente, bajo apercibi-
miento que de no comparecer le
parará el perjuicio a que hubiese
lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 28 de octu-
bre de 1937. II Año Triunfal.—
Jacinto García. — El secretario ju-
dicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 4492 de 1937 tramita por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Fulgencio Andrés Rodríguez, vecino de Chodos.

Actualmente en ignorado para-
dero, para declarar administrati-
vamente la responsabilidad civil
que se le debe exigir como conse-
cuencia de su oposición al triunfo
del Movimiento Nacional, se cita
a dicho individuo, en cumplimien-
to de lo dispuesto en la orden de
la Junta Técnica del Estado fecha
13 de marzo último, inserta en
el «Boletín Oficial» del mismo co-
rrespondiente al día 20, por medio
del presente edicto, que se inserta-
rá en el «Boletín Oficial del Esta-
do» y en el de esta provincia, a
fin de que dentro del término de
ocho días hábiles siguientes a la
inserción del presente en dichos pe-
riódicos oficiales, comparezca ante
este Juzgado instructor, perso-
nalmente o por escrito, alegando y
probande en su defensa cuanto es-
timate procedente, bajo apercibi-
miento que de no comparecer le
parará el perjuicio a que hubiese
lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 28 de octu-
bre de 1937. II Año Triunfal.—
Jacinto García. — El secretario ju-
dicial, Justo López.

Amurrio

Don Emilio de la Vara Ortiz, Reg-
istrador de la Propiedad de Amu-
rrio, nombrado Juez instructor por
la Comisión de Incautaciones de
Alava.

Hago saber: Que cumpliendo lo
dispuesto por la Orden de 13 de
de Marzo de 1937, artículo 4.º, se cita
a Miguel Acha Gorostiza, vecino
de Llodio.

Para que en el término de ocho
días hábiles comparezca en este Re-
gistro, personalmente o por escrito,
y alegue y pruebe en el expediente
de responsabilidad civil que se
sigue por orden de dicha Comisión,

cuanto estime procedente para su
defensa.

Amurrio, 7 de octubre de 1937.—
Segundo Año Triunfal.—El Juez
instructor, Emilio de la Vara.—El
secretario, Ladislao Guerra.

Don Emilio de la Vara Ortiz, Re-
gistrador de la Propiedad de Amu-
rrio, nombrado Juez instructor por
la Comisión de Incautaciones de
Alava.

Hago saber: Que cumpliendo lo
dispuesto por la Orden de 13 de
de Marzo de 1937, artículo 4.º, se cita
a Saturnino Labiano, vecino de Llodio.
Para que en el término de ocho
días hábiles comparezca en este Re-
gistro, personalmente o por escrito,
y alegue y pruebe en el expediente
de responsabilidad civil que se
sigue por orden de dicha Comisión
cuanto estime procedente para su
defensa.

Amurrio, 7 de octubre de 1937.—
Segundo Año Triunfal.—El Juez
instructor, Emilio de la Vara.—El
secretario, Ladislao Guerra.

Don Emilio de la Vara Ortiz, Re-
gistrador de la Propiedad de Amu-
rrio, nombrado Juez instructor por
la Comisión de Incautaciones de
Alava.

Hago saber: Que cumpliendo lo
dispuesto por la Orden de 13 de
de Marzo de 1937, artículo 4.º, se cita
a Jesús Golacín, vecino de Llodio.

Para que en el término de ocho
días hábiles comparezca en este Re-
gistro, personalmente o por escrito,
y alegue y pruebe en el expediente
de responsabilidad civil que se
sigue por orden de dicha Comisión,
cuanto estime procedente para su
defensa.

Amurrio, 7 de octubre de 1937.—
Segundo Año Triunfal.—El Juez
instructor, Emilio de la Vara.—El
secretario, Ladislao Guerra.

Sevilla

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Anselmo Fernández González vecino de Estepa, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculpa-do para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don José Gómez Sánchez, vecino de Estepa, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculpa-do para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Manuel González Muñoz, vecino de Estepa, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculpa-do para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Francisco Ortiz Torres, vecino de Estepa, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculpa-do para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Antonio Secura Arias, vecino de Estepa, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculpa-do para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Francisco Gómez Rodríguez, vecino de Gilena, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculpa-do para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Pedro Montero Jurado, vecino de Gilena, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculcado para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez.

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Castor Fernández Rivero, vecino de Gilena, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculcado para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Antonio Paez Calzado, vecino de Gilena, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculcado para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don José Ruib Díaz, vecino de Gilena, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculcado para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Arcadio Chía Díaz, vecino de Gilena, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculcado para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Antonio Chía Montañano, vecino de Gilena, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculcado para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez